

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

Expte.: 2018/000939

MODALIDAD LICITADORA

Múltiples criterios. Varios criterios de adjudicación.

OBJETO

ACTA DE ADMISION DE LOS LICITADORES, APERTURA DEL SOBRE Nº 2 (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA) y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN INSTRUIDO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA GESTIÓN DEL PROGRAMA "PREVENCIÓN CONDUCTAS INTOLERANTES 2018-2019".

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidente:

----- D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández: Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General.

Vocales:

----- D^a. Natalia Benavides Arcos (Por sustitución del Secretario General)

----- D^a. Rocío Guerra Macho (Por sustitución del Interventor General)

----- D. Pablo Rodríguez Zulategui.

----- D^a. Fátima Montenegro Gil: Jefa de Servicio de Participación Ciudadana.

----- D^a. María Ugart Portero: Adjunta a la Jefatura del Servicio de Gobierno Interior.

----- D. Diego Gómez García: Jefe del Servicio de Tráfico y Transporte.

Secretaria:

----- D^a. Sofía Navarro Roda: Jefa de Servicio de Contratación.

Código Seguro De Verificación:	PJUm/Z7I5+j591q6KMU04A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	04/10/2018 14:40:14
	Sofia Navarro Roda	Firmado	04/10/2018 14:15:41
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PJUm/Z7I5+j591q6KMU04A==		



ANUNCIO DE LICITACION

Perfil del Contratante del Estado de fecha 4 de septiembre de 2018.

Sevilla, a 2/10/2018

HORA CITACIÓN: 9:30 horas.

HORA ENTRADA: 10:30 horas

LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores

De conformidad con la Circular de la Mesa de Contratación de marzo de 2015 que establece:

“Por razones de celeridad y eficacia y al objeto de agilizar los procedimientos, la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Sevilla, en sesión celebrada el día 24 de Marzo de 2015, acuerda facultar a las Unidades tramitadoras de Contratos, para proceder a la apertura del SOBRE 1, examen, comprobación y requerimiento, en su caso, de las subsanaciones que procedan, en todos los procedimientos ABIERTOS Y NEGOCIADOS de su competencia, tras lo cual emitirán INFORME en el que se hagan constar estas circunstancias y propondrán a la Mesa la admisión a licitación de los concurrentes que procedan, así como, en su caso, la exclusión y su motivación, respecto de aquellos en que así corresponda. Se efectuará, pues, el mismo día, la exclusión/admisión a licitación y la apertura del sobre nº 2.”

Por el Servicio de Juventud se procedió a la apertura de los sobres número 1 de las cinco empresas que se presentan a la licitación, encontrándose la documentación administrativa de las Entidades ORIENS, GESTIÓN CULTURAL, S.C.A y GOFAND SIGLO XXI, S.L correcta. Las otras tres entidades, SANTAGADEA GESTIÓN AOSSA, S.A., ASOCIACIÓN ANIMA VITAE y DECEN, S. L son requeridas en trámite de subsanación. SANTAGADEA GESTIÓN AOSSA, S.A. y ASOCIACIÓN ANIMA VITAE subsanan correctamente. La mercantil DECEN, S.L., no subsana correctamente ya que el “*compromiso de adscripción de medios*” presentado recoge menos profesionales de los requeridos conforme a lo señalado en la cláusula octava del PPT.

Señalar, asimismo, que la empresa BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L comunicó mediante fax dirigido al Servicio de Juventud el envío mediante correo postal de su proposición para licitar. No obstante, de conformidad con lo señalado en el apartado 10.7.1 del PCAP en relación con las especialidades del procedimiento abierto simplificado, así como en el apartado 1 del Anexo I del citado Pliego, el único lugar de presentación de ofertas en este tipo de procedimiento es el Registro General del Ayuntamiento de Sevilla.

Código Seguro De Verificación:	PJUm/Z7I5+j591q6KMU04A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	04/10/2018 14:40:14
	Sofia Navarro Roda	Firmado	04/10/2018 14:15:41
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PJUm/Z7I5+j591q6KMU04A==		



En fecha 28 de septiembre se emite informe de calificación de documentación administrativa proponiendo a la Mesa la admisión de licitadores.

Por la Presidencia se declara abierto el acto, y se procede a la lectura del informe del Servicio de Juventud antes citado, relativo a la calificación de la documentación contenida en el sobre numero 1 presentado por los licitadores y de los trámites de subsanación realizados, proponiéndose a la Mesa:

- La inadmisión a la licitación de la mercantil BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L., por no haber presentado su oferta de conformidad con lo señalado en el PCAP.

- La exclusión de la licitación de la mercantil DECEN, S.L., por no haber subsanado correctamente la documentación administrativa tras el requerimiento practicado.

- La admisión a la licitación del contrato de las siguientes entidades:


PROPOSICIONES

- ORIENS, GESTIÓN CULTURAL S.C.A.
- ASOCIACIÓN ANIMA VITAE.
- SANTAGADEA GESTIÓN AOSSA, S.A.
- GOFAND SIGLO XXI, S.L.

Por la Presidencia se declara abierto el acto **DE APERTURA DE LOS SOBRES Nº 2**, que contienen los documentos relativos a los criterios de adjudicación cuantificables de forma automática, estando presente en el acto (dado que es público):

- D. Fernando Parejo Muñoz, con DNI: 77.584.431-A, en representación de SANTAGADEA GESTIÓN AOSSA, S.A.
- D. Pablo Calzada Reyes, con DNI: 53.279.828-Y, en representación de GOFAND SIGLO XXI, S.L.

La Presidencia ordena la apertura del sobre nº 2 correspondiente a los licitadores admitidos, obteniendo los siguientes resultados:

Código Seguro De Verificación:	PJUm/Z7I5+j591q6KMU04A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	04/10/2018 14:40:14	
	Sofia Navarro Roda	Firmado	04/10/2018 14:15:41	
Observaciones		Página	3/5	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PJUm/Z7I5+j591q6KMU04A==			

ORIENS ANIMA VITAE AOSSA GOFAND

OFERTA ECONÓMICA	60				
Oferta más ventajosa		21.150,00	21.150,00	21.150,00	21.150,00
Oferta que se valora		25.050,00	21.150,00	28.368,93	27.000,00
Resultado		50,659	60	44,732	47,00
INCREMENTO SOBRE MINIMOS PUNTO QUINTO RELATIVO AL ALUMNADO DEL PPT	20				
Por 4 sesiones mas de las contempladas en el PPT	4				
Por 8 sesiones mas de las contempladas en el PPT	8	20	20	20	20
Por 12 sesiones mas de las contempladas en el PPT	12				
Por 16 sesiones mas de las contempladas en el PPT	16				
Por 20 sesiones mas de las contempladas en el PPT	20				
INCREMENTO SOBRE MINIMOS PUNTO QUINTO RELATIVO A LOS AGENTES SOCIALES DEL PPT	6				
De una a 6 sesiones mas de las contempladas en el PPT	6	6	6	6	6
INCREMENTO SOBRE MINIMOS PUNTO QUINTO RELATIVO A LAS FAMILIAS DEL PPT	6				
De una a 6 sesiones mas de las contempladas en el PPT	6	6	6	6	6
INCREMENTO SOBRE MINIMOS PUNTO QUINTO RELATIVO A LOS RECURSOS HUMANOS DEL PPT	8				
Por un monitor más de los contemplados en el PPT	2				
Por 2 monitor más de los contemplados en el PPT	4	8	4	8	8
Por 3 monitor más de los contemplados en el PPT	6				
Por 4 monitor más de los contemplados en el PPT	8				
TOTAL PUNTUACIÓN	100	83	92	77	79

Código Seguro De Verificación:	PJUm/Z7I5+j591q6KMU04A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	04/10/2018 14:40:14
	Sofia Navarro Roda	Firmado	04/10/2018 14:15:41
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PJUm/Z7I5+j591q6KMU04A==		



Considerando que la oferta económica presentada por la entidad ASOCIACIÓN ANIMA VITAE podría considerarse como anormalmente baja, se procede a realizar los cálculos oportunos, de conformidad con lo previsto en el art. 85 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, resultando:

	Empresas	Oferta económica	Porcentaje baja	Presupuesto máximo licitación	Descartadas		Bajas temerarias	PUNTUACIÓN
				30.314,93 €				60
1	ORIENS	25.050,00 €	17,37%	25.050,00 €	descartada	25.050,00 €	baja temeraria	50,66
2	ANIMA VITAE	21.150,00 €	30,23%	21.150,00 €		21.150,00 €		60,00
3	SANTA GADEA	28.368,93 €	6,42%	28.368,93 €		27.000,00 €		44,73
4	GOFAN	27.000,00 €	10,93%	27.000,00 €		27.000,00 €		47,00
MEDIA ARITMÉTICA				25.392,23 €	MEDIA ARITMÉTICA	24.400,00 €		
MEDIA ARITMÉTICA + 10%				27.931,46 €	MEDIA ARITMÉTICA - 10%	21.960,00 €		

A la vista del presente resultado la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCION DE LA MESA

Requerir a la entidad ASOCIACIÓN ANIMA VITAE con motivo de su incursión en oferta anormalmente baja, para que en el plazo de 5 días hábiles proceda a justificar la viabilidad de su oferta en los términos señalados en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT), presentando a tales efectos la documentación recogida en el apartado cuarto del Anexo I del PCAP. Todo ello, de conformidad con lo establecido en el art. 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.- Ana Rosa Ambrosiani Fernandez

Fdo.- Sofía Navarro Roda

Código Seguro De Verificación:	PJUm/Z7I5+j591q6KMU04A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	04/10/2018 14:40:14
	Sofia Navarro Roda	Firmado	04/10/2018 14:15:41
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/PJUm/Z7I5+j591q6KMU04A==		

